I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000003

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, - 7 ENE. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6163/2013; la Solicitud de Permiso Administrativo sin Goce de Remuneraciones de doña Marcela Becerra Busto; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por la funcionaria.

D E C R E T O:

1. Autorízase a doña **Marcela Becerra Busto**, funcionaria de la Secretaria Municipal, a hacer uso de un día de Permiso Sin Goce de Remuneraciones, el que se hizo efectivo el día 17 de diciembre de 2013.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000003

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesada
Página web